

La otra cara de la fusión : las personas

La valoración positiva que el mercado y los altos directivos de esta entidad hacen de esta "exitosa y rápida" fusión no tiene en cuenta a las personas que la llevan a cabo. Son daños colaterales perfectamente asumibles por la organización. Sin embargo, opinamos que debería de preocupar seriamente a los dirigentes de esta empresa el agotamiento de la plantilla. Difícilmente, un colectivo de personas cansadas e insatisfechas podrá llevar a cabo el anunciado y ambicioso nuevo plan trienal de negocio en el que, entre otros objetivos, se establece una importante reducción del ratio de eficiencia, lo que implicará nuevos recortes que, obviamente, afectarán a la calidad de vida laboral y personal de la plantilla.

Es muy difícil publicar un escrito que resuma brevemente cómo está siendo el proceso de fusión Sabadell/Atlántico, así que hemos decidido que tal vez la mejor manera de compartir la situación que viven actualmente las personas que trabajan en el Grupo Sabadell es publicar, con el permiso de los autores/as y de forma anónima, porque muchas personas de esta empresa tienen miedo a sus gestores -por algo será-, algunos de los escritos que los empleados y empleadas nos envían. Quizás así Josep Oliu, Juan María Nin, Juan Cruz Alcalde y el resto de miembros del Comité Ejecutivo entiendan por qué les insistimos en que rebajen la presión laboral y compensen a la plantilla con parte de los beneficios obtenidos a lo largo de estos últimos años. Aprovechamos para deciros que en octubre nos dirigimos a los directivos mencionados reclamando, de nuevo, una compensación extra para toda la plantilla. La respuesta está publicada en nuestra página web, apartado de acción sindical/retribución salarial.

A continuación, reproducimos dos escritos que nos han enviado empleados y empleadas desde distintos ámbitos territoriales. Uno es extenso y otro breve, pero los dos reflejan cómo se sienten las personas. Nuestra intención es, si nos lo permitís, seguir publicando vuestros escritos, por lo que os animamos a hacernos llegar vuestra experiencia sobre la situación que vivimos en el Grupo Banco Sabadell.

Escrito recibido desde la Comunidad de Madrid:

*"Ya han pasado, con hoy, 11 días laborables desde la fusión de oficinas de Banco Sabadell con Banco Atlántico, y aún no se ha publicado nada en la página Web de esta Sección Sindical ni se ha recibido en las oficinas ningún comunicado sobre el **catastrófico** acontecimiento que nos ha tocado vivir en las mismas, desde el día 7, en las oficinas fusionadas, y varias semanas antes en las que se iban a cerrar.*

Soy administrativo de una de las oficinas de Banco Sabadell que se ha fusionado con otra de Banco Atlántico.

Nos hemos trasladado a la del Atlántico, con todo lo que ello ha supuesto desde varias semanas antes del día "D", y si enumerase una por una las distintas tareas que hemos tenido que acometer la lista sería interminable, además de seguir con la labor diaria de atención al público hasta el sábado día 4.

El caos que nos hemos encontrado en la oficina receptora de la fusión ha sido monumental, con todo lo trasladado metido en cajas para colocarlo de nuevo como lo teníamos en la oficina de origen, y, por supuesto, continuando con la labor diaria de atención al público, ¡el doble o el triple de clientes y de llamadas telefónicas!, y el agravante de tener que ayudar a nuestros compañeros de B. Atlántico a realizar su tarea diaria (ayuda que prestamos encantados porque también sabemos lo que es pasar por esa situación) porque, aunque han

realizado los cursos de SIBIS, los que ya hemos sufrido más cambios informáticos porque venimos de Banco Natwest sabemos bien lo que es eso, no se puede comparar con trabajar en "real" y con los clientes delante.

Entre los incidentes que se han producido, muchos de los cuales sólo conozco de oírlos comentar en la oficina por los apoderados y, por lo tanto, no puedo describirlos pero que se refieren a temas contables y al cambio de productos, enumero algunos que me han tocado vivir de primera mano, con el consiguiente descontento de los clientes, la carga de trabajo añadida al quehacer diario, el estrés durante toda la jornada de trabajo y fuera de ella (porque la mayoría, por no decir todos, nos llevamos los problemas del trabajo a casa).

- Cambio de libretas, teniendo que explicar que los movimientos que no aparecen en la libreta de B.Atlántico tampoco aparecerán en la nueva de SabadellAtlántico y tener que entregarles un extracto para que vean sus movimientos que faltan.
- Recogida de DNIs y firmas para su digitalización, que en teoría ya se habían recogido por los compañeros de B.Atlántico, pero que no ahora no sirven por tener la cuenta antigua.
- Entrega de BsOnline nuevas, tarjeta y contrato, porque la numeración de las tarjetas enviadas a la oficina no coincide con la numeración que aparece en el contrato pendiente de firmar por los clientes.
- Petición de tarjetas de débito nuevas porque, curiosamente, a los clientes de B.Atlántico les han dejado con una tarjeta, que era tanto de débito como de crédito, con la que sólo pueden disponer en cajero a crédito.
- Entrega de talonarios a los clientes de B.Atlántico y cancelación de cuentas por duplicidad.
- Etc, etc.

Por todo esto, y lo que aún nos queda, se debería, desde esa Sección Sindical, poner en conocimiento de la empresa, si aún no se ha hecho, el esfuerzo que todos los trabajadores estamos realizando para que la integración se realice de la mejor manera posible para todos,

tanto clientes como empleados, y, al igual que se solicitó la compensación por la formación de integración a los compañeros de B.Atlántico y a los tutores de B.Sabadell, se solicite algún tipo de compensación para los trabajadores que estamos sufriendo en nuestras carnes la fusión de una oficina de B.Sabadell con otra de B.Atlántico".

Escrito recibido desde Girona:

"¿No tenéis la sensación de que nos toman el pelo? Una vez más nos felicitan por la nueva integración en la que ni se han molestado en poner los medios necesarios. Aprovechándose, como siempre, del sobreesfuerzo de los empleados que, con su voluntad, han hecho posible que las oficinas funcionen con graves problemas de organización. ¿Qué somos los empleados para una empresa de servicios como es el Grupo Banco Sabadell? Máquinas de alquiler. Les da lo mismo las condiciones en que funcionan, sólo importan los resultados".

A pesar de lo que aquí se expone, queremos poner de relieve la sensación de solidaridad entre los compañeros y compañeras frente a esta situación de caos. Esta solidaridad no es desde luego fruto de las filosofías y actitudes desarrolladas desde la alta Dirección. Por el contrario, es un valor exclusivamente atribuible a la calidad de las personas que trabajan en esta empresa y que pervive a pesar de las políticas prepotentes, agresivas y monetaristas que desarrollan los dirigentes del Grupo.

Desde aquí, sugerimos al Comité Ejecutivo que al igual que destinan el capital que sea necesario para contratar a expertos como Roland Berger para diseñar rápidas fusiones, contraten a expertos en políticas de Recursos Humanos para gestionar y motivar a las personas de una manera más racional y humana. Todos y todas se lo agradeceríamos profundamente. Aprovechamos para desear a todos nuestros compañeros y compañeras unas felices fiestas.

Sabadell, diciembre de 2004

Conéctate a nuestra web: **People > Gestoría > Enlaces de interés > <http://bs.comfia.net>**

Boletín de afiliación	Enviar a ➔ 0901 – 0105 CC.OO.	Firma	
Nombre	Ofic.:		
Domicilio			
Población	C.P.:		
Cta. adeudo			Fecha / /
<small>Quedo informado de que los datos personales que facilito para la gestión solicitada se incorporarán a un fichero automatizado de datos de carácter personal para uso interno bajo responsabilidad de CC.OO., de que puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los datos obrantes en dicho fichero en los términos previstos en la LOPD 15/99 y demás normativa complementaria a través de las sedes de CC.OO., y por tanto presto mi conformidad a la recogida de datos, así como a la cesión para la indicada finalidad que pueda realizar CC.OO. en los términos previstos en la indicada Ley.</small>			